



# Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°230-4-2017-A-MDVA**

Vista Alegre, 14 de Julio del 2017.

**VISTO:** la solicitud suscrita por el Presidente de la “Asociación de Vivienda Centro Poblado de Chauchilla” del Distrito de Vista Alegre - Nasca - Ica, su fecha 13 de Julio del 2017, adjunto la Anotación de Inscripción de Registros Públicos con Partida N° 11046338; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades, promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo el artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante la solicitud que se anota en el exordio de la presente, el Presidente de la “Asociación de Vivienda Centro Poblado de Chauchilla” del Distrito de Vista Alegre - Nasca - Ica, comunica en relación detallada los miembros de su Junta Directiva, adjuntando la Anotación de Inscripción de Registros Públicos con Partida N° 11046338; por lo que, corresponde reconocer a la Junta Directiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la Junta Directiva de la “Asociación de Vivienda Centro Poblado de Chauchilla” del Distrito de Vista Alegre - Nasca - Ica, que esta conformada por los siguientes cargos y miembros:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	
PRESIDENTE	: MEDRANO PALOMINO, Carlos Merardo	DNI 22095492
VICE-PRESIDENTE	: FERIA HUAMAN, Nicida Guadalupe	DNI 22077933
SECRETARIA	: CHINCHAY GARCIA, Rosmeri Lina	DNI 70469191
TESORERA	: PUMA MAMANI, Lucy Marilu	DNI 70086348
FISCAL	: GARCIA HURTADO, Olga	DNI 22099912
VOCAL I	: FERNANDEZ ARNAO, Rosa Adelina	DNI 42266706
VOCAL II	: VICENTE HUAMAN, Karlene Virginia	DNI 20976603

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE** sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutorio a los interesados, Gerencia Municipal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Ing. José Luis Gutiérrez Cortez  
ALCALDE